

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ACUERDO No. 002
(28 de enero de 2022)

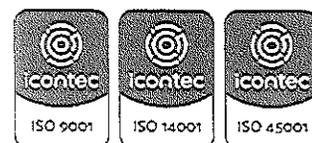
**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E.- PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL AÑO 2022**

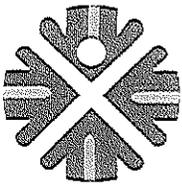
LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E.-
en uso de sus atribuciones legales, Y

CONSIDERANDO:

1. Que el CONFIS Departamental de Nariño, mediante Resolución No. 0889 del 17 de noviembre de 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para la vigencia fiscal del año 2022., Presupuesto que también fue aprobado por la Junta Directiva de HUDN mediante Acuerdo No. 012 del 25 de noviembre de 2021, por valor de \$ CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 170.494.247.336,00).
2. Que mediante Resolución 2893 del 30 de diciembre del año 2021, el Gerente de la Institución en uso de sus atribuciones legales, desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE., para la vigencia fiscal del año 2022, por el valor de CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L (\$ 170.494.247.336,00).
3. Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño-HUDN-ESE, ha firmado un contrato Interadministrativo con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, contrato identificado con el número C01.SLCNTR.8160136 por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$165.000.000), cuyo objeto es dar sostenibilidad a la 1 Estrategia de Fortalecimiento de la Red Comunitaria de Madres Donantes del Banco de Leche Humana del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional- de acuerdo al anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas IDSN año 2022.
4. Que de conformidad con el Art. 9 del Decreto 1769 de 1994 se hace necesario garantizar la asignación del 5% (Mantenimiento Hospitalario), de los recursos adicionados en consecuencia, se adiciona al rubro B131 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - CODIGO CUIPO 2.4.5.02.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el valor de \$ 8.250.000.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

5. Que en consideración a lo anterior la adición de los \$ 165.000.000 se distribuirá así:

CONCEPTO	No. CONVENIO	VR. CONVENIO	95% EJECUCION PROYECTO	5% MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CO1.SLCNTR.8160136	\$165.000.000	\$156.750.000,00	\$8.250.000,00

El valor de \$ 156.750.000 se adicionará al rubro D116- Programas de fortalecimiento institucional - CODIGO CUIPO 2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales, del presupuesto de gastos del HUDN para el año 2022. No obstante, el CONFIS departamental de Nariño, aprobó en forma global el presupuesto del HUDN ESE, para la vigencia fiscal del año 2022 en consecuencia en la parte resolutive, se adicionarán estos recursos así;

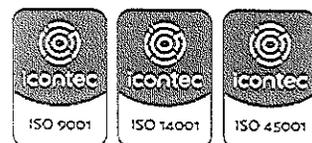
En Ingresos al programa 1-ingresos. Subprograma 1.1 Ingresos Corrientes. Por valor de \$ 165.000.000; y en Gastos se adicionará al programa 2. Gastos. Subprograma 2.3 por valor de \$8.250.000 y en Inversión al subprograma 2.4 Gastos de Operación Comercial por valor de \$156.750.000.

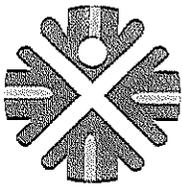
- Que según el artículo 25 del Decreto 115 de 1.996 la profesional Universitaria de Presupuesto certifica que se pueden adicionar al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2022, el valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$165.000.000), provenientes de firma de convenio entre el HUDN y el IDSN.
- Que según Resolución _0770 del 27 de enero del año 2022, el CONFIS departamental de Nariño aprobó la adición de recursos por valor de \$ 165.000.000
- Que, por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Hospital Universitario Departamental de Nariño,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2022, en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$165.000.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	\$ 165.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 165.000.000,00
TOTAL ADICION INGRESOS		\$ 165.000.00,00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2022, la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. M.L (\$ 165.000.000,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2.	GASTOS	\$165.000.000,00
2.3	INVERSIÓN	\$ 156.750.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL.	\$ 8.250.000,00
TOTAL ADICION GASTOS		\$ 165.000.000,00

ARTICULO TERCERO.: El Presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (28) días del mes de enero de 2022

MARIO FERNANDO BENAVIDES
Presidente Junta Directiva HUDN

NILSEN ALVEAR ACOSTA
Secretario Junta Directiva HUDN

Aprobó: **MAGDA QUIROZ HERNANDEZ**
Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: **VICTOR HUGO BETANCOURT A**
Profesional Especializado Finanzas -E-

Proyectó: **GENNY MARISOL FIGUEROA BASANTE**
Profesional Universitario Presupuesto -E-

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO- HUDN ESE

ANEXO DETALLADO ADICION INGRESOS CONVENIO BANCO DE LECHE-
PRESUPUESTO 2022

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	\$ 165.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 165.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 165.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 165.000.000,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	\$ 165.000.000,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	\$ 165.000.000,00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 165.000.000,00
TOTAL ADICION INGRESOS		\$ 165.000.000,00

ANEXO DETALLADO ADICION EGRESOS CONVENIO BANCO DE LECHE-
PRESUPUESTO 2022

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	\$ 156.750.000,00
2.3	Inversión	\$ 156.750.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 156.750.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 156.750.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 156.750.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 156.750.000,00
2.4	Gastos de Operación Comercial	\$ 8.250.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 8.250.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 8.250.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producc	\$ 8.250.000,00
TOTAL ADICION GASTOS		\$ 165.000.000,00


VICTOR HUGO BETANCOURT A
Profesional Especializado Finanzas -E-


GENNY MARISOL FIGUEROA
Profesional Universitario Presupuesto -E-
Proyectó



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño-HUDN-ESE ha firmado el Contrato Interadministrativo No CO1.SLCNTR.8160136 del 2022, con el Instituto Departamental de Salud de Nariño por valor en dinero de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. M.L (\$ 165.000.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	No. CONVENIO	VR. CONVENIO	95% EJECUCION PROYECTO	5% MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CO1.SLCNTR.8160136	\$165.000.000	\$156.750.000,00	\$8.250.000,00

Valores que se deben incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del HUDN para la vigencia fiscal del año 2022.

Para constancia se firma en Pasto, a los Veintiséis (26) días del mes de enero del año 2022.

GENNY MARISOL FIGUEROA BASANTE
Profesional Universitario Presupuesto (E)

